



MEMORIA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y VALORACIÓN SOCIAL DEL COMERCIO MINORISTA 2020

El Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco, a través de la Dirección de Comercio, quiere poner en marcha una campaña publicitaria que explique y ayude a resaltar la importancia del comercio de proximidad en nuestro entramado social y económico.

El comercio urbano constituye un elemento de dinamización y cohesión básico en nuestros pueblos y ciudades. Sin duda ha contribuido a modelar unas ciudades más vitales, más aptas para la convivencia y más seguras.

La estructura comercial de nuestros pueblos y ciudades, constituye un soporte básico de nuestro modelo de vida social, es un animador de ciudad insustituible, impulsa las economías locales, favorece las relaciones sociales y potencia la vida ciudadana.

Asimismo, la actividad comercial supone uno de los elementos funcionales más significativos en la configuración de los centros urbanos, tanto por su actividad económica como por su impacto en la animación de las calles.

Es preciso, por lo tanto, mantener el modelo de ciudad compacta y socialmente cohesionada, en la que el comercio mantenga la función que históricamente viene desarrollando. Una ciudad multifuncional en la que el uso residencial se combine de forma armónica con las actividades comerciales y de servicios. Una ciudad socialmente cohesionada que garantice que la ciudadanía pueda satisfacer también sus necesidades de compra y abastecimiento.

En este sentido desde la Dirección de Comercio se considera necesario apoyar y contribuir a difundir una imagen más positiva del comercio vasco y su función social, resaltando el papel del comercio urbano y sus valores: cercano a la ciudadanía, moderno, vanguardista, profesional, competitivo, sostenible y potenciador de las economías locales.



El objeto de este expediente es la contratación del diseño de la campaña que persigue sensibilizar en favor de la valoración social del comercio urbano, buscando impulsar las ventas del comercio minorista.

La campaña está dirigida a la sociedad en general y a toda la Comunidad Autónoma de Euskadi.

El importe del expediente asciende a 40.000,00 euros, con un I.V.A. del 21%, 8.400,00 euros, lo que hace un total de 48.400,00 euros.

La duración del contrato será desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2020.

El procedimiento de contratación será el abierto.

La imputación contable es en la siguiente aplicación presupuestaria:

20.0.1.09.12.0000.1.236.01.76121.001/C

48.400,00 euros

Tipo de contrato: servicios.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de enero de 2.020.

Juan Emilio Andrades García
DIRECTOR DE COMERCIO

